

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 1.025/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, modalidad de crédito extraordinario, expediente C. EXT 1/1/2015.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que

se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente obrante en el Departamento de Intervención a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 5 de febrero de 2015. La Alcaldesa, Fdo. María Gil Morata.